

RETRIBUCIONES MENSUALES DEL PROFESORADO DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE EXTREMADURA. AÑO 2010

MAESTRO DE INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL SIN CARGO DOCENTE TEMPORAL				
Antigüedad	Docente público	Docente concertado	Diferencia (1)	Porcentaje de homologación
1 mes	2.114,46	1.863,15	251,31	88,11
6 años	2.244,35	1.938,27	306,08	86,36
12 años	2.389,53	2.013,39	376,14	84,25
18 años	2.559,23	2.088,51	470,72	81,60
24 años	2.765,13	2.163,63	601,50	78,24
30 años	2.876,17	2.238,75	637,42	77,83

(1) La diferencia anual oscila entre 3.518 y 8.924 euros menos.

PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SIN CARGO DOCENTE TEMPORAL					
Antigüedad	Docente público	Docente concertado	Diferencia (2)	Porcentaje homologación	% Homologación ponderando jornada(1)
1 mes	2.405,51	2.136,84	268,67	88,83	63,95
6 años	2.553,24	2.231,56	321,68	87,40	62,92
12 años	2.716,26	2.326,28	389,98	85,64	61,66
18 años	2.903,80	2.421	482,80	83,37	60,02
24 años	3.127,54	2.515,72	611,82	80,43	57,91
30 años	3.256,42	2.610,44	645,98	80,16	57,71

(1) Jornada lectiva semanal: 18 horas profesor pública; 25 horas profesor concertada.

(2) La diferencia anual oscila entre 3.761 y 9.044 euros menos.

OTRAS RETRIBUCIONES MENSUALES DEL PROFESORADO PÚBLICO. AÑO 2010

CARGOS ENSEÑANZA PRIMARIA			
TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO
De 27 a 53 unidades	490,63	177,21	177,21
De 18 a 26 unidades	355,07	171,53	171,53
De 9 a 17 unidades	262,53	126,03	126,03
De 3 a 8 unidades	160,13		98,24
CARGOS ENSEÑANZA SECUNDARIA			
TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE DE ESTUDIOS	SECRETARIO
De 601 a 1.000 alumnos	515,67	205,66	205,66
Menos de 600 alumnos	466,82	177,21	177,21
COMPLEMENTOS DE DEDICACIÓN ESPECIAL			
Tutor Enseñanza Secundaria Obligatoria			42,59
Profesor 2º Idioma en Enseñanza Primaria			31,95

A modo de ejemplo: Para un docente concertado que desempeña los cargos de jefe de estudios y tutor ESO en un centro de Secundaria con menos de 600 alumnos, la diferencia anual referida arriba se incrementa en 3.077 euros. Luego, si tiene 30 años de antigüedad, la diferencia anual con su homólogo público es de 12.121 euros. Todo ello, sobre la base de jornada lectiva semanal superior hasta un 38% del concertado.